

Dra. Rocío García Costales, Msc.

20181701017P04928

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA JAMES BROWN
PHARMA C.A.**



Notaría 

CAPITAL ANTERIOR: USD. \$ 2'031.000,00
AUMENTO DE CAPITAL: USD. \$ 1'090.000,00
CAPITAL ACTUAL: USD. \$ 3'121.000,00

XC.
DI: 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **MIÉRCOLES CINCO (05) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, **DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: Los señores

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



27/12/18 16:29

Nº TRAMITE: 95567-0041-18

DOCUMENTO: Escritura

EXP: 7700

JAMES WILLIAM BROWN SWEENEY, estadounidense e inteligente en el idioma castellano, casado, de 89 años de edad, domiciliado en Quito DM en Rivera del Río Av. Interoceánica Km. 12½; teléfono: 3997020; y, **PHILIPS NICHOLS BROWN HIDALGO**, ecuatoriano, casado, de 65 años de edad, domiciliado en Quito DM en José Gómez E13-224 y Ganessint; teléfono: 0999461600, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, y como tales representantes legales de la compañía **JAMES BROWN PHARMA C.A.**, conforme aparece de los nombramientos inscritos que se agregan y además debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la referida Compañía.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, empleados privados, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes.- Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, comparecientes que autorizan la obtención de su información en el Registro Personal Único de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través de la resolución suscrita con esta Notaria, de conformidad el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y datos civiles, que se agregan como documentos habilitantes, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta “ **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de



Dra. Rocío García Costales, Msc.

escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma del estatuto de compañía anónima, de acuerdo a los antecedentes y cláusulas siguientes: **ANTECEDENTES: Uno.** Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Doctor Edmundo Cueva C., el veinticinco de junio de mil novecientos ochenta, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el trece de agosto de mil novecientos ochenta, se constituyó la compañía JAMES BROWN PRODUCTOS VETERINARIOS C.A.; **Dos.** Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, Doctor Marco Vela, el veinte y seis de abril de mil novecientos ochenta y tres, inscrita en el Registro Mercantil el siete de mayo del mismo año, se aumentó el capital y reformaron los estatutos de la compañía JAMES BROWN PRODUCTOS VETERINARIOS C.A.; **Tres.** Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito, Doctor Guillermo Buendía Endara, el ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil, el primero de octubre del mismo año, se aumentó el capital y se reformaron los estatutos de la compañía JAMES BROWN PRODUCTOS VETERINARIOS C.A.; **Cuatro.** Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante el Notario Decimo Primero del Cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa, el veinte y nueve de octubre del dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil, el diecisiete de enero del dos mil tres, se aumentó el capital, se elevó el valor nominal de las acciones, se reformaron y codificaron los estatutos de la compañía JAMES BROWN PRODUCTOS VETERINARIOS C.A.; **Cinco.** Mediante

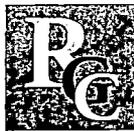


Notaría 

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante el Notario Decimo Primero del Cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa, el veinte y siete de junio del dos mil tres, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, el once de septiembre del dos mil tres, se cambió la denominación y se reformó el estatuto de la compañía JAMES BROWN PRODUCTOS VETERINARIOS C.A. a JAMES BROWN PHARMA C.A.; **Seis.** Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante el Notario Decimo Primero del Cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa, el veinte y tres de enero del dos mil cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y cinco de mayo del dos mil cuatro, se fusionaron por absorción las compañías JAMES BROWN PHARMA C.A. (Absorbente) y ELABORADOS NUTRITIVOS S.A. ENUSA (Absorbida), se disolvió anticipadamente la compañía absorbida, se aumentó el capital, reformaron y codificaron los estatutos sociales de la compañía JAMES BROWN PHARMA C.A.; **Siete.** Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante el Notario Decimo Primero del Cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa, el dos de diciembre del dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil, el veinte y cuatro de diciembre del dos mil ocho, se aumentó el capital y reformó el estatuto de la compañía JAMES BROWN PHARMA C.A.; **Ocho.** Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante el Notario Séptimo del cantón Quito, Doctor Luis Vargas Hinostroza, el veinticuatro de octubre del dos mil once, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintiséis de diciembre del dos mil once, se aumentó el capital y reformó el estatuto de la compañía JAMES BROWN PHARMA C.A.; **Nueve.** Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante el



Dra. Rocío García Costales, Msc.

Notario Séptimo del cantón Quito, Doctor Luis Vargas Hinostroza, el veinte y nueve de noviembre del dos mil doce, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y ocho de diciembre del dos mil doce, se aumentó el capital y reformó el estatuto de la compañía JAMES BROWN PHARMA C.A.; **Diez.** Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante el Notario Séptimo del cantón Quito, Doctor Luis Vargas Hinostroza, el veinte y uno de agosto del dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y ocho de noviembre del dos mil trece, se aumentó el capital y reformó el estatuto de la compañía JAMES BROWN PHARMA C.A.; **Once.** Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante la Notaria Décimo Séptima del cantón Quito, Doctora Rocío García Costales, el veinte y cuatro de noviembre del dos mil catorce, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el ocho de diciembre del dos mil catorce, se aumentó el capital y reformó el estatuto de la compañía JAMES BROWN PHARMA C.A.; **Doce.** Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante la Notaria Décimo Séptima del cantón Quito, Doctora Rocío García Costales, el catorce de octubre del dos mil quince, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el seis de noviembre del dos mil quince, se aumentó el capital y reformó el estatuto de la compañía JAMES BROWN PHARMA C.A.; **Trece.** Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante la Notaria Décimo Séptima del cantón Quito, Doctora Rocío García Costales, el veinte y nueve de noviembre del dos mil dieciséis, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y dos de diciembre del dos mil dieciséis, se aumentó el capital y reformó el estatuto de la compañía JAMES BROWN PHARMA C.A.; **Catorce.**



Notaría 17

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante la Notaria Décimo Séptima del cantón Quito, Doctora Rocío García Costales, el veinte y dos de noviembre del dos mil diecisiete, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el quince de diciembre del dos mil diecisiete, se aumentó el capital y reformó el estatuto de la compañía JAMES BROWN PHARMA C.A.; y, **Quince**. La Junta General Extraordinaria de Accionistas de JAMES BROWN PHARMA C.A., en sesión celebrada el dieciocho de septiembre del dos mil dieciocho, resolvió aumentar el capital y reformar el estatuto de la compañía.- Con estos antecedentes: **CLÁUSULA PRIMERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA JAMES BROWN PHARMA C.A.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, los señores James William Brown Sweeney, estadounidense, casado, domiciliado en Quito DM., y Philips Nichols Brown Hidalgo, ecuatoriano, casado, domiciliado en Quito DM., en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, y como tales representantes legales de la compañía JAMES BROWN PHARMA C.A., conforme aparece de los nombramientos inscritos que se agregan y además debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la referida Compañía en sesión de dieciocho de septiembre del dos mil dieciocho, proceden a otorgar, como en efecto otorgan, la presente escritura de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía JAMES BROWN PHARMA C.A., con sujeción estricta a la resolución adoptada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas ya mencionada, cuya copia del acta se inserta a continuación como parte integrante y esencial de esta escritura:

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE



Dra. Rocío García Costales, Msc.

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JAMES BROWN PHARMA C.A., CELEBRADA EL DÍA MARTES DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.- En Pifo, hoy día, martes 18 de septiembre del 2018, a las 10:00, en el local donde funciona las oficinas de la compañía, ubicadas en Ave. Interoceánica (E28C) Km. 23 ½, Sector El Rosal, Barrio La Libertad, con la concurrencia de los señores María Olivia Hidalgo Gutiérrez, James William Brown Sweeney, HOLDING BP-PHARMA S.A., representada por James William Brown Hidalgo, Philips Nichols Brown Hidalgo, Susana Avelina Brown Hidalgo, Carmen Inés Brown Hidalgo, Ing. Allen Francis Brown Hidalgo y Sebastián Nicolás Brown Mansfield, quienes representan el 100% del capital pagado de la compañía, se constituye la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de universal, con el exclusivo objeto de deliberar y resolver acerca del aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía.- Preside la Junta el titular, señor James William Brown Sweeney y actúa de Secretario el suscrito Gerente General señor Philips Nichols Brown Hidalgo.- Antes de instalarse la Junta, se forma la lista de los accionistas concurrentes, con el número de acciones que tienen por sí y en representación, y el número de votos que les corresponde.- Hecha esta lista, se comprueba la asistencia de todo el capital pagado de la compañía, documento que firmado por el Presidente y Secretario de esta reunión, se manda agregar al expediente del acta, junto con el documento que acredita la representación de la accionista HOLDING BP-PHARMA S.A.- Instalada la Junta, el señor Presidente pone a consideración de la misma el único punto del orden del día.- Inmediatamente la Junta General de Accionistas por



Notaría 

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



unanimidad resuelve, aumentar el capital actual de la compañía de dos millones treinta y un mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2.031.000,00) a tres millones ciento veinte y un mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 3.121.000,00), es decir un incremento de un millón noventa mil 00/100 de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.090.000,00), íntegramente suscrito y pagado por los accionistas con cargo a la cuenta de utilidades no distribuidas que efectúan los accionistas en proporción a las acciones que tienen y poseen en la compañía, conforme al detalle que consta del cuadro anexo al acta y que forma parte integrante de esta.- A continuación el señor Presidente expone que como consecuencia de la resolución adoptada se debe reformar el estatuto en la parte pertinente al Artículo que se refiere al capital de la compañía.- Inmediatamente la Junta por unanimidad resuelve reformar la Cláusula Quinta de los estatutos, así: "CLAUSULA QUINTA: IMPORTE DEL CAPITAL.- El capital de la compañía es de tres millones ciento veinte y un mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 3.121.000,00), dividido en tres millones ciento veinte y un mil (3.121.000) acciones ordinarias y dominativas de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una".- Por último la Junta autoriza al Presidente y Gerente General de la compañía para que otorguen la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto con estricta sujeción a las resoluciones y términos adoptados en la presente reunión de Junta General, así como la realización de todos los trámites que fueren necesarios para el perfeccionamiento del aumento de capital y reforma de estatutos acordado.- Sin haber más que tratar, se



Dra. Rocío García Costales, Msc.

levanta la sesión a las 11:00, concediéndose una hora de receso para redactar esta acta.- Se reinstala la sesión a las 12:00, se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad firmando para constancia todos los concurrentes.- firmado) Sr. Phillips Brown Hidalgo; firmado) Sr. James Brown Sweeney; firmado) Sr. James Brown Hidalgo en representación de HOLDING BP-PHARMA S.A.; firmado) Ing. Allen Brown Hidalgo; firmado) Sra. Susana Brown Hidalgo; firmado) Sra. Carmen Brown Hidalgo; firmado) Sra. María Olivia Hidalgo; firmado) Sr. Sebastián Brown Mansfield.-

CLÁUSULA SEGUNDA: DECLARACIONES.- Los otorgantes, en las calidades en que comparecen bajo juramento declaran y reconocen: **UNO.-** Que el capital de la compañía se eleva de dos millones treinta y un mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2.031.000,00) a tres millones ciento veinte y un mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 3.121.000,00), es decir un incremento de un millón noventa mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.090.000,00), íntegramente suscrito y pagado por los accionistas con cargo a la cuenta de utilidades no distribuidas que efectúan los accionistas en proporción a las acciones que tienen y poseen en la compañía.- **DOS.-** Que es correcta la composición del capital de la compañía tal como consta del cuadro anexo al Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de dieciocho de septiembre del dos mil dieciocho y que forma parte integrante a esta:-----



Notaría 

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



**CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL POR AUMENTO
JAMES BROWN PHARMA C.A.**

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL US\$ (A)	CAPITAL SUSCRITO US\$ (B)	CAPITAL PAGADO MEDIANTE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS US\$	TOTAL (A + B)	NÚMERO DE ACCIONES DE US\$ 1,00 C/U
Sr. Philips Nichols Brown Hidalgo	574.773,00	308.470,00	308.470,00	883.243,00	883.243
Sra. María Olivia Hidalgo Gutiérrez	591.427,00	317.408,00	317.408,00	908.835,00	908.835
Sr. James William Brown Sweeney	484.597,00	260.074,00	260.074,00	744.671,00	744.671
HOLDING BP-PHARMA S.A.	215.489,00	115.649,00	115.649,00	331.138,00	331.138
Sra. Susana Avelina Brown Hidalgo	74.741,00	40.112,00	40.112,00	114.853,00	114.853
Sr. Sebastián Nicolás Brown Mansfield	50.775,00	27.250,00	27.250,00	78.025,00	78.025
Sra. Carmen Inés Brown Hidalgo	23.763,00	12.753,00	12.753,00	36.516,00	36.516
Ing. Allen Francis Brown Hidalgo	15.435,00	8.284,00	8.284,00	23.719,00	23.719
T O T A L E S :	2.031.000,00	1.090.000,00	1.090.000,00	3.121.000,00	3.121.000

Firmado) Sr. Philips Brown Hidalgo; firmado) Sr. James Brown Sweeney; firmado) HOLDING BP-PHARMA S.A., representada por Sr. James Brown H.; firmado) Ing. Allen Brown Hidalgo; firmado) Sra. Susana Brown Hidalgo; firmado) Sra. Carmen Brown Hidalgo; firmado) Sr. Sebastián Brown Mansfield; firmado) Sra. María Olivia Hidalgo; firmado) Sr. Sebastián Brown Mansfield



Dra. Rocío García Costales, Msc.

TRES.- Que la inversión que realiza el señor James William Brown Sweeney, de nacionalidad estadounidense, tiene el carácter de nacional en los términos de la Decisión 291 de la Comunidad Andina de Naciones, y del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, en consecuencia, la compañía JAMES BROWN PHARMA C.A., tiene el carácter de empresa nacional en los términos de las referidas normas. Todos los demás accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.- De esta escritura se sentará razón al margen de la escritura de constitución en el respectivo protocolo de la Notaría Cuarta del cantón Quito.- Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el Doctor Sergio Peñaherrera G., con matrícula profesional número dos mil cuatrocientos cuarenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiera; y, leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría, la presente escritura, de todo lo cual doy FE.-



Notaría 



SR. JAMES WILLIAM BROWN SWEENEY
C. I. No. 090175588-4

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.





SR. PHILIPS NICHOLS BROWN HIDALGO
C.C. No. 170358336-7



DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Quito DM., 9 de agosto del 2018

Señor
PHILIPS NICHOLS BROWN HIDALGO
Ciudad.-

De mi consideración:

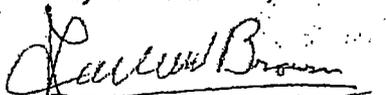
Me es grato comunicarle que la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **JAMES BROWN PHARMA C.A.**, en reunión llevada a cabo el día de hoy, 9 de agosto del 2018, por unanimidad resolvió reelegir a Usted **Gerente General** de la Compañía por el período de 3 años.

La representación legal, judicial y extrajudicial y de todos los asuntos relacionados al giro del negocio, la ejercerá el Gerente General de la compañía.

Sus deberes y atribuciones constan determinados en la escritura pública de fusión por absorción de las compañías **JAMES BROWN PHARMA C.A.** (Absorbente) y **ELABORADOS NUTRITIVOS S.A. ENUSA** (absorbida), disolución anticipada de la compañía absorbida, aumento de capital, reforma y codificaron de estatutos de la compañía **JAMES BROWN PHARMA C.A.**, otorgada en esta ciudad de Quito DM., ante el Notario Décimo Primero del Cantón, Doctor Rubén Darío Espinosa, el 23 de enero del 2004, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 25 de mayo del 2004. La compañía **JAMES BROWN PRODUCTOS VETERINARIOS C.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante el Notario Cuarto del Cantón, Doctor Edmundo Cueva C., el 25 de junio de 1980, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 13 de agosto de 1980. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, Dr. Rubén Darío Espinosa, el 27 de junio del 2003, inscrita en el Registro Mercantil el 11 de septiembre del 2003, se cambió de denominación y reformó los estatutos de la compañía **JAMES BROWN PRODUCTOS VETERINARIOS C.A.** a **JAMES BROWN PHARMA C.A.**

Particular que me es grato comunicar a usted para los fines legales consiguientes.

Muy Atentamente,


Sr. James Brown Sweeney
Presidente de la Junta

Acepto el nombramiento que antecede.-
Quito DM., 9 de agosto del 2018


SR. PHILIPS NICHOLS BROWN HIDALGO
C.C. # 170358336-7





**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	108543
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13928
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JAMES BROWN PHARMA C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	BROWN HIDALGO PHILIPS NICHOLS
IDENTIFICACIÓN:	1703583367
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 739 DEL 13/08/1980. NOT. 11 DEL 25/06/1980. AC. REF. Y CODIF. ESTAT. RM DEL 25/05/2004 NOT. 11 DEL 23/01/2004. AO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

DÑA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 1386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Agosto de 1978, que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial Orgánica que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito
Quito a, 30 de Agosto de 2018

LA NOTARIA

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial Orgánica, que la presente es FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA que fue presentada
Quito, - 5 DIC. 2018

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.



Quito DM., 9 de agosto del 2018

Señor
JAMES WILLIAM BROWN SWEENEY
Ciudad.-

De mi consideración:

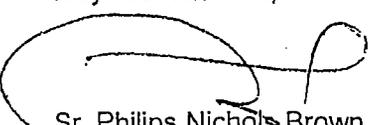
Me es grato comunicarle que la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **JAMES BROWN PHARMA C.A.**, en reunión llevada a cabo el día de hoy, 9 de agosto del 2018, por unanimidad resolvió reelegir a Usted **Presidente** de la Compañía por el período de 3 años.

La representación legal, judicial y extrajudicial y de todos los asuntos relacionados al giro del negocio, la ejercerá el Gerente General de la compañía.

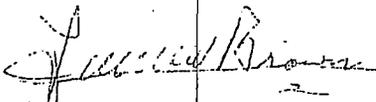
Sus deberes y atribuciones constan determinados en la escritura pública de fusión por absorción de las compañías **JAMES BROWN PHARMA C.A.** (Absorbente) y **ELABORADOS NUTRITIVOS S.A. ENUSA** (absorbida), disolución anticipada de la compañía absorbida, aumento de capital, reforma y codificaron de estatutos de la compañía **JAMES BROWN PHARMA C.A.**, otorgada en esta ciudad de Quito DM., ante el Notario Décimo Primero del Cantón, Doctor Rubén Darío Espinosa, el 23 de enero del 2004, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 25 de mayo del 2004. La compañía **JAMES BROWN PRODUCTOS VETERINARIOS C.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante el Notario Cuarto del Cantón, Doctor Edmundo Cueva C., el 25 de junio de 1980, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 13 de agosto de 1980. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, Dr. Rubén Darío Espinosa, el 27 de junio del 2003, inscrita en el Registro Mercantil el 11 de septiembre del 2003, se cambió de denominación y reformó los estatutos de la compañía **JAMES BROWN PRODUCTOS VETERINARIOS C.A.** a **JAMES BROWN PHARMA C.A.**

Particular que me es grato comunicar a usted para los fines legales consiguientes.

Muy Atentamente,


Sr. Philips Nichols Brown Hidalgo
Gerente General - Secretario

Acepto el nombramiento que antecede.-
Quito DM., 9 de agosto del 2018


SR. JAMES WILLIAM BROWN SWEENEY
C.C. # 090175588-4



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 60263



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	108543
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13929
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JAMES BROWN PHARMA C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BROWN SWEENEY JAMES WILLIAM
IDENTIFICACIÓN	0901755884
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 739 DEL 13/08/1980 NOT. 11 DEL 25/06/1980.- AC. REF. Y CODIF. ESTAT. RM DEL 25/05/2004 NOT. 11 DEL 23/01/2004.- AO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, 29 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto N° 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1994, que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito
Quito a, 30 NOV. 2018

Página 1 de 1

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial que la presente es FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA que fue presentada
Quito, - 5 DIC. 2018



NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.



NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1790462854001
RAZÓN SOCIAL: JAMES BROWN PHARMA C.A.

NOMBRE COMERCIAL: JAMES BROWN PHARMA C.A.
REPRESENTANTE LEGAL: BROWN HIDALGO PHILIPS NICHOLS
CONTADOR: PONCE FLORES KARLA ELIZABETH
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/08/1980
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981 FEC. ACTUALIZACIÓN: 04/08/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS FARMACEÚTICOS DE USO HUMANO Y VETERINARIO.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: PIFO Ciudadela: SECTOR EL ROSAL Barrio: LA LIBERTAD Calle: AVENIDA INTEROCEÁNICA Numero: KM 23 1/2 Interseccion: PASAJE COSTA SAMBRONE Piso: 0 Referencia ubicacion: ATRÁS DEL HOSTAL BALUZ Web: WWW.JAMESBROWNPCHARMA.COM Telefono Trabajo: 022239255 Telefono Trabajo: 022239256 Fax: 022564295 Email: kponce@jamesbrownpharma.com Telefono Trabajo: 022529001

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	4	ABIERTOS	4
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017001334010
Fecha: 06/09/2017 12:40:58 PM





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1790462854001
RAZÓN SOCIAL: JAMES BROWN PHARMA C.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 13/08/1980
NOMBRE COMERCIAL: JAMES BROWN PHARMA C.A. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE USO HUMANO Y VETERINARIO.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: PIJO Ciudadela: SECTOR EL ROSAL Barrio: LA LIBERTAD Calle: AVENIDA INTEROCEÁNICA Numero: KM 23 1/2 Interseccion: PASAJE COSTA SAMBRONE Referencia: ATRAS DEL HOSTAL BALUZ Piso: 0 Web: WWW.JAMESBROWNPBARMA.COM Telefono Trabajo: 022239255 Telefono Trabajo: 022239256 Fax: 022564295 Email: kponce@jamesbrownpharma.com Telefono Trabajo: 022529001

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/08/1989
NOMBRE COMERCIAL: JAMES BROWN PHARMA C.A. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO HUMANO Y VETERINARIO.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AVENIDA FRANCISCO DE ORELLANA Numero: S/N Referencia: A TRES CUADRAS DEL RIOCENTRO NORTE Edificio: C.C. LA GRAN MANZANA Oficina: 131 Email: ihidalgo@jamesbrownpharma.com Telefono Trabajo: 045026586 Celular: 0993880417 Telefono Trabajo: 045026585

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/01/2010
NOMBRE COMERCIAL: JAMES BROWN PHARMA C.A. - PLANTA NO. 1 **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO HUMANO Y VETERINARIO.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: PUEMBO Calle: TERAN BAREA Numero: S/N Interseccion: ANTONIO VALLEJO Referencia: FRENTE A LA PLANTA DE PRONACA Telefono Trabajo: 022390185

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/01/2010
NOMBRE COMERCIAL: JAMES BROWN PHARMA C.A. - PLANTA NO. 2 **FEC. CIERRE:** 15/06/2017 **FEC. REINICIO:** 01/08/2017
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO HUMANO Y VETERINARIO.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: PIFO Barrio: LA LIBERTAD Calle: AV. INTEROCEANICA Numero: SN Referencia: ATRAS DEL HOSTAL BALUZ Kilometro: 23 1/2 Camino: AV. INTEROCEANICA Telefono Trabajo: 023997000 Celular: 0993857386 Web: WWW.JAMESBROWNPBARMA.COM Email: kponce@jamesbrownpharma.com

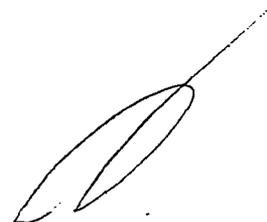
En la aplicación a la disposición en el numeral quinto del Artículo diecinueve de la Ley Notarial, doy fe, que el documento que se refiere fue materializado de la página web www.sri.gub.ec
Quito, **5 DIC 2017**



NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.

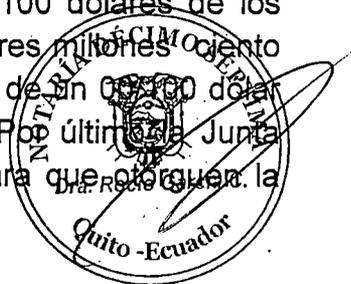


Código: RIMRUC2017001334010
Fecha: 06/09/2017 12:40:58 PM

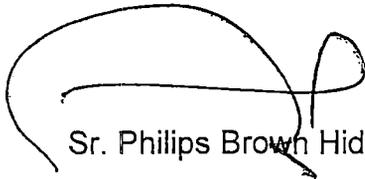


**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA JAMES BROWN PHARMA C.A., CELEBRADA EL DÍA MARTES
DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.-**

En Pifo, hoy día, martes 18 de septiembre del 2018, a las 10:00, en el local donde funciona las oficinas de la compañía, ubicadas en Ave. Interoceánica (E28C) Km. 23 ½, Sector El Rosal, Barrio La Libertad, con la concurrencia de los señores María Olivia Hidalgo Gutiérrez, James William Brown Sweeney, HOLDING BP-PHARMA S.A., representada por James William Brown Hidalgo, Philips Nichols Brown Hidalgo, Susana Avelina Brown Hidalgo, Carmen Inés Brown Hidalgo, Ing. Allen Francis Brown Hidalgo y Sebastián Nicolás Brown Mansfield, quienes representan el 100% del capital pagado de la compañía, se constituye la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de universal, con el exclusivo objeto de deliberar y resolver acerca del aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía.- Preside la Junta el titular, señor James William Brown Sweeney y actúa de Secretario el suscrito Gerente General señor Philips Nichols Brown Hidalgo.- Antes de instalarse la Junta, se forma la lista de los accionistas concurrentes, con el número de acciones que tienen por sí y en representación, y el número de votos que les corresponde.- Hecha esta lista, se comprueba la asistencia de todo el capital pagado de la compañía, documento que firmado por el Presidente y Secretario de esta reunión, se manda agregar al expediente del acta, junto con el documento que acredita la representación de la accionista HOLDING BP-PHARMA S.A.- Instalada la Junta, el señor Presidente pone a consideración de la misma el único punto del orden del día.- Inmediatamente la Junta General de Accionistas por unanimidad resuelve, aumentar el capital actual de la compañía de dos millones treinta y un mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2.031.000,00) a tres millones ciento veinte y un mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 3.121.000,00), es decir un incremento de un millón noventa mil 00/100 de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.090.000,00), íntegramente suscrito y pagado por los accionistas con cargo a la cuenta de utilidades no distribuidas que efectúan los accionistas en proporción a las acciones que tienen y poseen en la compañía, conforme al detalle que consta del cuadro anexo al acta y que forma parte integrante de esta.- A continuación el señor Presidente expone que como consecuencia de la resolución adoptada se debe reformar el estatuto en la parte pertinente al Artículo que se refiere al capital de la compañía.- Inmediatamente la Junta por unanimidad resuelve reformar la Cláusula Quinta de los estatutos, así: "CLAUSULA QUINTA: IMPORTE DEL CAPITAL.- El capital de la compañía es de tres millones ciento veinte y un mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 3.121.000,00), dividido en tres millones ciento veinte y un mil (3.121.000) acciones ordinarias y dominativas de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una".- Por último la Junta autoriza al Presidente y Gerente General de la compañía para que otorguen la



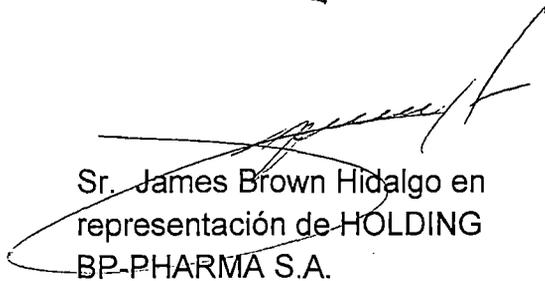
correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto con estricta sujeción a las resoluciones y términos adoptados en la presente reunión de Junta General, así como la realización de todos los trámites que fueren necesarios para el perfeccionamiento del aumento de capital y reforma de estatutos acordado.- Sin haber más que tratar, se levanta la sesión a las 11:00, concediéndose una hora de receso para redactar esta acta.- Se reinstala la sesión a las 12:00, se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad firmando para constancia todos los concurrentes.-



Sr. Philips Brown Hidalgo



Sr. James Brown Sweeney



Sr. James Brown Hidalgo en
representación de HOLDING
BP-PHARMA S.A.



Ing. Allen Brown Hidalgo



Sra. Susana Brown Hidalgo



Sra. Carmen Brown Hidalgo



Sra. María Olivia Hidalgo



Sr. Sebastián Brown Mansfield

**CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL POR AUMENTO
JAMES BROWN PHARMA C.A.**



ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL US\$ (A)	CAPITAL SUSCRITO US\$ (B)	CAPITAL PAGADO MEDIANTE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS US\$	TOTAL (A + B)	NÚMERO DE ACCIONES DE US\$ 1,00 C/U
Sr. Philipps Nichols Brown Hidalgo	574.773,00	308.470,00	308.470,00	883.243,00	883.243
Sra. María Olivia Hidalgo Gutiérrez	591.427,00	317.408,00	317.408,00	908.835,00	908.835
Sr. James William Brown Sweeney	484.597,00	260.074,00	260.074,00	744.671,00	744.671
HOLDING BP-PHARMA S.A.	215.489,00	115.649,00	115.649,00	331.138,00	331.138
Sra. Susana Avelina Brown Hidalgo	74.741,00	40.112,00	40.112,00	114.853,00	114.853
Sr. Sebastián Nicolás Brown Mansfield	50.775,00	27.250,00	27.250,00	78.025,00	78.025
Sra. Carmen Inés Brown Hidalgo	23.763,00	12.753,00	12.753,00	36.516,00	36.516
Ing. Allen Francis Brown Hidalgo	15.435,00	8.284,00	8.284,00	23.719,00	23.719
TOTALES:	2.031.000,00	1.090.000,00	1.090.000,00	3.121.000,00	3.121.000

Sr. Philipps Brown Hidalgo

Sr. James Brown Sweeney

HOLDING BP-PHARMA S.A., representada por Sr. James Brown H.

Ing. Allen Brown Hidalgo

Sra. Susana Brown Hidalgo

Sra. Carmen Brown Hidalgo

Sr. Sebastián Brown Mansfield

Sra. María Olivia Hidalgo

Sr. Sebastián Brown Mansfield

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0901755884

Nombres del ciudadano: BROWN SWEENEY JAMES WILLIAM

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 16 DE FEBRERO DE 1929

Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: KONANZ MUÑOZ MARTA MARIA

Fecha de Matrimonio: 7 DE FEBRERO DE 1986

Nombres del padre: BROWN HAROLD

Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE

Nombres de la madre: SWEENEY EVELYN

Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE

Fecha de expedición: 24 DE NOVIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: JIMENA DE LOS ANGELES CUMBAL TAYANGO - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-178-63895



183-178-63895

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0901755884

Nombre: BROWN SWEENEY JAMES WILLIAM

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: JIMENA DE LOS ANGELES CUMBAL TAYANGO - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-178-63908



184-178-63908



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

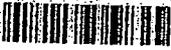
CEBILIA DE IDENTIDAD EXT N.º 090175588-4

APPELLIDOS Y NOMBRES
 BROWN SWEENEY
 JAMES WILLIAM

LUGAR DE NACIMIENTO
 Estados Unidos de América
 Misisipi

FECHA DE NACIMIENTO 1929-02-16
 NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE

SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARTA MARIA
 KONANZ MUNOZ



ICM: 16 09 604 135

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN LAS PERMI. POR LA LEY V233312222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BROWN HAROLD

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SWEENEY EVELYN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2016-11-24

FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-11-24

0012-1500




NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro
 del Decreto No. 2385 publicado en el Registro Oficial
 564 del 12 de Abril de 1978, que amplió el Art. 18 de la
 Ley Notarial CERTIFICO que la notaría que antecede es
 igual al documento presentado ante el suscrito
 Quito a, - 5 DIC. 2018



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
 Shyris y Suecia Esq.
 Dra. Rocío García C.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1703583367

Nombres del ciudadano: BROWN HIDALGO PHILIPS NICHOLS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 14 DE DICIEMBRE DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MANSFIELD FERNANDEZ SUSAN LORRAINE

Fecha de Matrimonio: 9 DE JULIO DE 1975

Nombres del padre: BROWN JAMES WILLIAM

Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE

Nombres de la madre: HIDALGO MARIA OLIVIA

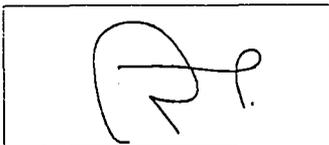
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE ENERO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: JIMENA DE LOS ANGELES CUMBAL TAYANGO - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 182-178-63829



182-178-63829

Ing. Jorge Troya Fierres
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Dr. Rocío García C.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1703583367

Nombre: BROWN HIDALGO PHILIPS NICHOLS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: JIMENA DE LOS ANGELES CUMBAL TAYANGO - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-178-63849



180-178-63849



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CEJUDARDE N. 170358336-7

CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
BROWN HIDALGO PHILIPS NICHOLS

LUGAR DE NACIMIENTO
RICHINGHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1952-12-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
SUSAN LORRAINE MANSFIELD FERNANDEZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR EMPLEADO E434312222

APellidos y Nombres del Padre
BROWN JAMES WILLIAM

APellidos y Nombres de la Madre
HIDALGO MARIA OLIVIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-01-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-07

DIRECTOR GENERAL

PARA DEL CIUDADANO

CERTIFICADO DE VOTACION
POR FEBRERO 2018

008 008-310 1703583367
JUNTA NÚMERO CEDULA

BROWN HIDALGO PHILIPS NICHOLS
APellidos y Nombres

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
QUITO CANTÓN ZONA
RUMIPAMBA PARROQUIA

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTAJE DE LA JRV

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad otorgada en el Art. 1º del Decreto No. 2336 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial CERFIQO que es copia que antecede es igual al documento que se respalda por el suscrito Quito a,

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.





Dra. Rocío García Costales, Msc.

Se otorgó ante mí, DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA JAMES BROWN PHARMA C.A., la confiero debidamente sellada y firmada, en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-



Notaría 17



**DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Factura: 001-002-000058136



20181701017002841

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701017002841

NOTARIO OTORGANTE:	17 NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	5 DE DICIEMBRE DEL 2018, (12:36)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JAMES BROWN PHARMA C.A.	REPRESENTADO POR PHILIPS NICHOLS BROWN HIDALGO	RUC	1790462854001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-12-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JAMES BROWN PHARMA C.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1790462854001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000058135



20181701017P04928

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
 NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

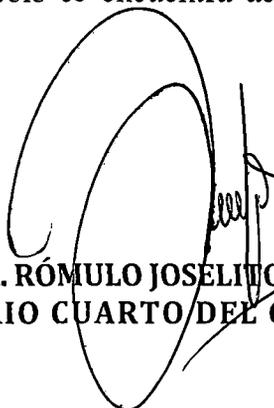
Escritura N°:	20181701017P04928						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE DICIEMBRE DEL 2018, (12:35)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	JAMES BROWN PHARMA C.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1790462854001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	PHILIPS NICHOLS BROWN HIDALGO
Jurídica	JAMES BROWN PHARMA C.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1790462854001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	JAMES WILLIAM BROWN SWEENEY
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1090000.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20181701017P04928
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE DICIEMBRE DEL 2018, (12:35)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	http://www.sri.gob.ec/web/guest/home
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	http://www.sri.gob.ec/web/guest/home
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	http://www.sri.gob.ec/web/guest/home
OBSERVACIÓN:	



NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZON. Tomo nota de la presente escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO al margen de la matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA "JAMES BROWN PRODUCTOS VETERINARIOS C.A."; celebrada el 25 de junio de 1980, ante el Dr. Edmundo Cueva, Notario Cuarto del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo. Quito, 06 de diciembre del 2018.


DR. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



RR

FACTURA 123972(5)



Factura: 003-002-000123972



20181701004004876

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

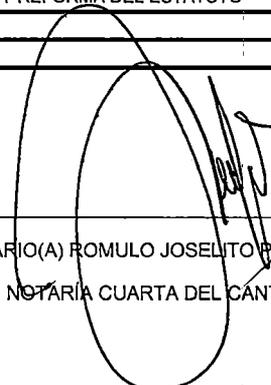
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701004004876

MATRIZ	
FECHA:	6 DE DICIEMBRE DEL 2018, (12:48)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA ANONIMA JAMES BROWN PRODUCTOS VETERINARIOS C.A
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-06-1980
NÚMERO DE PROTOCOLO:	/

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BROWN SWEENEY JAMES WILLIAM	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0901755884
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701017P04928


 NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA P.Q.
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



Registro Nacional de Registro de Datos Públicos
 Registro Mercantil del Cantón Quito

TRÁMITE NÚMERO: 87316



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	130143
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/12/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	6433
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0901755884	BROWN SWEENEY JAMES WILLIAM	REPRESENTANTE LEGAL
1703583367	BROWN HIDALGO PHILIPS NICHOLS	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /05/12/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	JAMES BROWN PHARMA C.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 739 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 1980..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

